

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/15  
30 de noviembre de 1999

(99-5190)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Tercer período de sesiones  
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

## NORUEGA

### Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Knut Wøllebak, Ministro de Asuntos Exteriores de Noruega

El sistema multilateral de comercio ha demostrado ser un éxito. Basado en normas vinculantes, en los principios de no discriminación y trato NMF así como en una mayor liberalización del comercio, este sistema ha contribuido de manera significativa a los progresos registrados en vastas zonas del mundo durante los últimos 50 años. No me refiero únicamente al crecimiento económico, sino también a los logros sociales, al empleo y a la estabilidad política que genera la prosperidad. Seguir aprovechando el impulso propiciado por este éxito dependerá de nuestra capacidad para hacer factible que el sistema de comercio internacional responda a los desafíos del futuro.

Consideramos que lo más conveniente para los intereses de los Miembros de la OMC y del sistema de la OMC sería una nueva ronda global de negociaciones. Tenemos ante nosotros muchas cuestiones importantes además de las del programa incorporado. El acceso a los mercados para los productos no agropecuarios debe ser una esfera principal de negociación que abarque una amplia gama de productos industriales, con inclusión del pescado y los productos de pescado. Deben abordarse también cuestiones tales como las medidas antidumping, la facilitación del comercio y la política de competencia.

Las preocupaciones no comerciales de una agricultura multifuncional son de vital importancia para Noruega. Convenimos durante la Ronda Uruguay que las próximas negociaciones sobre la agricultura se basarán en el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura. Al igual que todos los demás Miembros de la OMC, Noruega ha asumido las obligaciones que le impone este artículo. Nos preocupa que no se haya podido avanzar en la elaboración del proyecto de declaración ministerial en razón de los intentos de introducir objetivos específicos que vienen a representar una prenegociación del proceso que se va a emprender el año próximo.

El sector de servicios adquiere una importancia creciente en el comercio mundial. Nos complace observar que parece existir un acuerdo amplio acerca de la manera de enfocar las negociaciones sobre servicios.

Por otra parte, debe lograrse que el objetivo del desarrollo sostenible sea más operativo durante la próxima ronda de negociaciones. Las consideraciones ambientales deben integrarse como principio horizontal en todos los aspectos de las negociaciones. Insto a que los Miembros estudien los efectos ambientales de los sectores de negociación.

El sistema se enfrenta también a importantes retos sistémicos que tendremos que encarar colectivamente cuando tracemos el rumbo que debe seguir la Organización. Estos retos podrían describirse, a grandes rasgos, con estas tres palabras: cohesión, credibilidad y legitimidad.

Es necesario reforzar la cohesión del sistema mediante una acción decidida encaminada a lograr una mayor integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Como paso importante debemos garantizar la participación efectiva de todos los países en desarrollo Miembros de la OMC, prestando una atención especial a las necesidades de los países menos adelantados. Convenimos en que se debería conceder a los productos originarios de países menos adelantados acceso a los mercados con exención de derechos. También estamos dispuestos a adoptar las medidas necesarias para mejorar la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

Debemos mejorar la prestación de asistencia técnica relacionada con el comercio. El objetivo debe ser el desarrollo de recursos humanos y la creación de capacidad en los países en desarrollo. Insto encarecidamente a que los Miembros apoyen la propuesta de que se garantice que la asistencia técnica prestada por la OMC se financiará con cargo al presupuesto de la Organización. Debemos adoptar una decisión sobre el trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo. Estamos dispuestos a asegurar que las disposiciones existentes y las nuevas disposiciones sean operativas. En mi calidad de fundador del Centro de Asesoramiento sobre Derecho de la OMC, insto a que otros Miembros se unan a esta importante iniciativa.

La credibilidad del sistema exige una mayor transparencia y un sistema abierto. Además, deben tomarse en serio, las inquietudes expresadas por la opinión pública sobre las esferas del medio ambiente, la salud, el empleo, la cultura y los intereses de los consumidores.

El sistema de comercio debe fomentar también la toma de conciencia sobre el problema de las normas fundamentales del trabajo, a la vez que garantice que no se abuse de las preocupaciones de esta índole con fines proteccionistas. Es necesario, por tanto, que se lleve a cabo un diálogo entre los países industrializados y los países en desarrollo sobre las normas fundamentales del trabajo.

Asimismo, se tiene que ampliar el horizonte del sistema multilateral de comercio basado en normas. La legitimidad del sistema consiste en que aborde de manera pertinente todos los aspectos del comercio internacional. Es necesario que el sistema se desarrolle en forma paralela a un mundo en rápida evolución.

Acogemos con agrado los recientes progresos en las negociaciones sobre la adhesión de China. La incorporación de China constituirá una importante ampliación de la OMC. Nuestro vecino oriental, Rusia, está también negociando su adhesión y confiamos en que estas negociaciones y las que se están celebrando con los países que han solicitado su adhesión terminen con éxito, convirtiendo a la OMC en una organización verdaderamente universal.

---